ANÁLISIS DE LENGUAJE

Muertes violentas LGBTI en Mexico 2020 1

Letra S · publicada el 16 may 2021 · 5,514 palabras
https://letraese.org.mx/wp-content/uploads/2021/05/Muertes-violentas-LGBTI-en-Mexico-2020-1.pdf

100
de 100

Muy buena

Informe de derechos humanos · Con perspectiva de género · Lenguaje inclusivo · Respetuosa

Es un informe de derechos humanos: las expresiones que cita, denuncia o atribuye a otras personas no cuentan en la calificación. Su propio lenguaje es respetuoso. Encontramos 3 expresiones que el informe cita o denuncia. Tiene perspectiva de género y de derechos: nombra el crimen de odio, habla de violencia por prejuicio, nombra el transfeminicidio.

Analizada con el motor v1.5 del Analizador de notas.

Términos despectivos	Sin problemas
Nombre y género	Algunos detalles
Culpa a la víctima	Algunos detalles
Amarillismo	Sin problemas
Discurso hostil	Sin problemas
Términos imprecisos	Sin problemas
Perspectiva de género y derechos	20 aciertos
Lenguaje inclusivo	100%

El texto, subrayado

Mostramos solo los párrafos donde encontramos algo, para no reproducir la nota completa. Cada estilo de subrayado es un tipo de hallazgo y el número remite a la lista de abajo.

abc Culpa a la víctima · abc Lo que hace bien · abc Lenguaje inclusivo · «…» Cita textual

Escanea el código para ver este análisis en línea
memoriayresistencia.org/medios/nota/1009
Generado el 1 nov 2026. El análisis es automático y puede equivocarse con la ironía o con citas que la nota critica. Cómo calificamos: memoriayresistencia.org/medios/metodologia.

Por distribución geográfica, Veracruz encabeza, de nueva cuenta, la lista como la entidad con el mayor número de homicidios LGBTI+, seguida por Chihuahua. Por primera vez, el arma de fuego fue el arma proporcionalmente más utilizada en los actos delictivos por encima de las armas punzocortantes, …

… de fuego, Resulta necesario que las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia atiendan la recomendación de los organismos internacionales de derechos humanos de incorporar las variables de orientación sexual e identidad de género en sus sistemas de información y mecanismos de registro de datos de homicidios dolosos. Como un primer paso, resulta conveniente que la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia emita lineamientos para el registro de las víctimas LGBTI+ de los delitos de homicidio y de lesiones.

… de fuego, Resulta necesario que las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia atiendan la recomendación de los organismos internacionales de derechos humanos de incorporar las variables de orientación sexual e identidad de género en sus sistemas de información y mecanismos de registro de datos de homicidios dolosos. Como un primer paso, resulta conveniente que la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia emita lineamientos para el registro de las víctimas LGBTI+ de los delitos de homicidio y de lesiones.

Al menos 79 personas LGBTI+ fueron asesinadas en México en 2020 por motivos presuntamente relacionados con su orientación sexual o identidad/expresión de género. Sin embargo, consideramos que, por las limitaciones de un registro basado en notas de prensa, la cifra real es mayor. De acuerdo a un cálculo realizado con base en un estudio , el número real se aproximaría a 182 víctimas mortales LGBTI+ tan solo en ese año.

Pasional[1]

Al contexto de discriminación que rodea a las personas trans se añade la violencia institucional derivada de la negativa de instituciones de gobierno y de legislaturas estatales a reconocer su derecho a adecuar sus documentos oficiales a la identidad de género asumida. Esta injerencia arbitraria de las instituciones en la vida privada de las personas trans se erige como una barrera que impide o dificulta el acceso a la justicia cuando son víctimas de violencia y de violaciones a sus derechos. Dentro de este círculo vicioso[2] de discriminación que las envuelve, un tipo de violencia puede favorecer la comisión de otro tipo de violencia de mayor gravedad. El número tan bajo de muertes …

… de manera errónea y subestimar el impacto de este tipo de violencia de género, ya que suelen investigarse solo en función del género, dejando a un lado la orientación sexual de la víctima como posible motivación del delito. Debido a ese hecho, los únicos casos de lesbianas asesinadas que adquieren visibilidad pública son aquellos …

… últimos años, han comenzado a salir a la luz pública otras identidades de víctimas de violencia homicida que históricamente han sido invisibilizadas, como las de hombres trans, de personas muxes, queer o de identidades no binarias de género. Desafortunadamente, los pocos casos visibilizados por las notas de prensa no permiten aún extraer conclusiones importantes. Resulta prioritario atender las recomendaciones de los organismos internacionales de derechos humanos sobre la necesidad de crear sistemas o mecanismos de información y registro de la violencia ejercida en contra de las personas LGBTI+, que aporten estadísticas desagregadas, atendiendo a las especificidades de la diversidad sexogenérica.

Resulta prioritario atender las recomendaciones de los organismos internacionales de derechos humanos sobre la necesidad de crear sistemas o mecanismos de información y registro de la violencia ejercida en contra de las personas LGBTI+, que aporten estadísticas desagregadas, atendiendo a las especificidades de la diversidad sexogenérica. Diseñar y poner en práctica acciones de capacitación y de formación dirigidas a erradicar de las investigaciones y de los procedimientos judiciales los estereotipos relacionados con la orientación sexual y la identidad/expresión de género de las personas, para garantizar actuaciones sin discriminación y evitar la revictimización o la criminalización de las víctimas directas o indirectas. Realizar las adecuaciones necesarias en reglamentos y procedimientos para legitimar la coadyuvancia y participación de lo que se denomina *"la familia social"* de la víctima y de las organizaciones civiles y comunitarias LGBTI+ durante los procesos penales. Sobre todo, en aquellos casos de ausencia de la familia consanguínea de la víctima.

… desde la Secretaría de Gobernación se elabore una propuesta de homologación legislativa sobre los delitos de homicidio y de lesiones calificados con el agravante del odio, del prejuicio o de la discriminación. Diseñar y poner en práctica acciones de capacitación y de formación dirigidas a erradicar de las investigaciones y de los procedimientos judiciales los estereotipos relacionados con la orientación sexual y la identidad/expresión de género de las personas, para garantizar actuaciones sin discriminación y evitar la revictimización o la criminalización de las víctimas directas o indirectas. Realizar las adecuaciones necesarias en reglamentos y procedimientos para legitimar la coadyuvancia y participación de lo que se denomina *"la familia social"* de la víctima y de las organizaciones civiles y comunitarias LGBTI+ durante los procesos penales. Sobre todo, en aquellos casos de ausencia de la familia consanguínea de la víctima.

Lo que conviene revisar en su propio lenguaje

1 **CULPA A LA VÍCTIMA**

«…y 1 homicidio agravado en razón de género. · Frecuencia · Crimen de odio · Asalto o robo · **Pasional** · Homicidio* · Otro · Feminicidio · S/D · Total · Frecuencia · Si · S/d · Total · Porcentaje · 16%…»

Atribuir el crimen a la «pasión» justifica la violencia. Describe los hechos.

2 **CULPA A LA VÍCTIMA**

«…son víctimas de violencia y de violaciones a sus derechos. Dentro de este círculo **vicioso** de discriminación que las envuelve, un tipo de violencia puede favorecer la comisión…»

Estigmatiza a la víctima. Si el consumo es relevante, descríbelo sin juzgar.

3 **NOMBRE Y GÉNERO**

«…no se ajustaba al binarismo de género masculino/femenino. ** Pareja masculina de **una mujer** trans, asesinado también junto con ella. Frecuencia · Porcentaje · 54.5% · 28% · 10% · 1.2%…»

Por qué lo señalamos: Según nuestro registro, Erik Deseano era un hombre trans: el femenino lo presenta como mujer.

Usa el masculino: «el joven», «el hombre trans», «él».

Dice ~~una mujer~~ · Mejor di **el joven** **el hombre trans** **él**

4 **NOMBRE Y GÉNERO**

«…con cloro. La Fiscalía estatal informó días después de la captura de Efrén N, **alías El** Charro, de 42 años, como el presunto responsable. · MUJERES BISEXUALES · Al igual que las…»

«Alias» presenta su nombre como un mote de la nota roja. Usa su nombre.

Lo que el informe cita, denuncia o atribuye a otras personas

Estas expresiones aparecen en citas textuales, como términos que el texto examina o en palabras de otras personas que el informe reporta o señala como ofensa. Nombrarlas para informar, analizar o denunciar no es usarlas, así que no cuentan en la calificación.

- **crimen pasional** · Culpa a la víctima · como término
- **semidesnudo** · Amarillismo

- **El sujeto** · Nombre y género

Lo que hace bien

- Nombra el crimen de odio
- Habla de violencia por prejuicio
- Nombra el transfeminicidio
- Nombra el feminicidio
- Nombra la identidad de género
- Nombra la orientación sexual
- Nombra la expresión de género
- Usa «mujer trans», «hombre trans» o «persona trans»
- Nombra a las personas no binarias
- Habla de diversidad sexual
- Nombra a la población LGBTTTIQANB+
- Nombra la discriminación
- Enfoque de derechos humanos
- Menciona protocolos de actuación
- Da voz a colectivos y activistas
- Respeta la presunción de inocencia
- Nombra la identidad muxe
- Da contexto con datos
- Ofrece contacto de ayuda o de instituciones
- Usa «trabajo sexual»

Este análisis es gratuito. ¿Nos ayudas a sostenerlo?

Memoria y Resistencia no recibe fondos gubernamentales. Con un donativo desde $50 MXN sostienes el Observatorio de Medios y el registro de memoria de las personas LGBTTTIQANB+.

$50 **$100** **$200** **$500** o en memoriayresistencia.org/dona

Pago seguro con Stripe a través de Nodo Cívico, la organización que impulsa Memoria y Resistencia.

Para proteger a las personas de los casos, el nombre registral no aparece en este documento. Calificación de 0 a 100 hecha con reglas públicas, sin inteligencia artificial de terceros.